



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 14 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2023 08:26:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001866-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con la Resolución Administrativa 001786-2023-P-CSJAN-PJ de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa 001786-2023-P-CSJAN-PJ de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, se declaró procedente la solicitud de vacaciones formulada por el señor magistrado Óscar Antonio Almendrades López, juez titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial por el término de trece días, del catorce al veintiséis de noviembre del año en curso, autorizándose su intervención en las audiencias de juicio oral que tiene programado en la citada fecha.

Tercero. Respecto a esta decisión, se debe tomar en consideración que se sustenta en el pedido formulado por el citado magistrado, puesto que de lo contrario generaría el quiebre de los juicios orales a su cargo, debiéndose comprender que su intervención se limita a estos, por lo que a fin de evitar que se suspenda el otorgamiento del servicio de la administración de justicia del despacho a su cargo, esta Presidencia tiene a bien encargar el mismo al magistrado Ener Granados Guerrero, Juez del Juzgado Mixto de la Provincia de Llamellín en adición Juzgado Penal Unipersonal de la misma provincia, para que intervenga, únicamente, en los casos estrictamente necesarios.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del señor magistrado Óscar Antonio Almendrades López, juez titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial, del catorce al veintiséis de noviembre del año en curso, al señor magistrado Oswaldo Ener Granados Guerrero, Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Llamellín, en adición a sus funciones, **autorizándose** su





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

intervención, únicamente en aquellos casos donde no se haya habilitado la participación del señor magistrado Óscar Antonio Almendrades López y resulte de urgente atención su participación.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de Control de Ancash, Administración del Módulo Penal Central, de la señora jueza y del señor juez que integran el Juzgado Penal Colegiado Suprarprovincial de esta Corte Superior de Justicia y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

